9619-10 - 60

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 2.500/219/

ANT. : Oficio 169 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 20 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 169 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica al Poder Ejecutivo, de los trámites constitucionales seguidos por el proyecto de ley que modifica la ley Nº 18.962 Orgánica, Constitucional de Enseñanza.
- 2. Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 20 de Diciembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 19 de Enero de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS efe de Gabinete Presidencial

## **DISTRIBUCION:**

- 1. Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2. Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3. Arch. Correlativo